



Conferencia Episcopal Peruana

COMUNICADO

En el marco del respeto al inalienable principio de la defensa de la vida de todo ser humano, de la dignidad humana y de los derechos humanos, que incluye a todos los peruanos, sin exclusión, y en fidelidad con la enseñanza del Santo Padre Francisco que invita a la fraternidad universal, mediante el *camino sinodal de la escucha y del diálogo*, la Presidencia de la Conferencia Episcopal atenta al espíritu de la norma y a la problemática que subyace tras la Ley 32107, en un proceso de diálogo iniciado, comparte la siguiente reflexión:

El Comunicado del Consejo Permanente de la CEP emitido el 13 de agosto del presente año, junto a los principios antes mencionados, asume el anhelo de paz y reconciliación de todos los peruanos, y no se opone a las exigencias de justicia de quienes han defendido la Patria, en aciagos momentos de la historia, en el marco de la Ley.

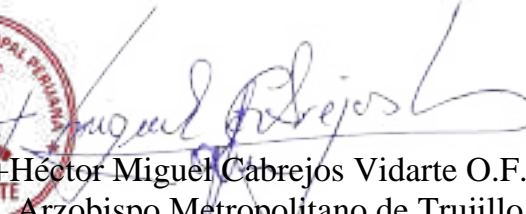
La CEP en su autonomía y alejada de cualquier posición ideológica sigue cumpliendo su misión de acompañamiento pastoral, enfatizando que la justicia es para todos, por eso los procesos judiciales que busquen genuinamente la verdad, no pueden tener una duración cruel e irrazonable. La Justicia que tarda no es justicia.

Es de importancia reconocer que son las instituciones competentes a quienes corresponde zanjar cualquier cuestión relacionada a la validez de la Ley 32107, aprobada y promulgada por el Congreso de la República.


La Conferencia Episcopal valora, agradece y reafirma el lazo histórico que ha unido y une, desde la fundación de la República, a la Iglesia, a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, con el lema Dios y Patria, al servicio del Bien Común de todos los peruanos, especialmente de los más desfavorecidos.

Lima, 23 de agosto de 2024





+Héctor Miguel Cabrejos Vidarte O.F.M.
Arzobispo Metropolitano de Trujillo
Presidente de la CEP




+Carlos García Camader
Obispo de Lurín
Primer Vicepresidente de la CEP




+Luis A. Barrera Pacheco, M.C.C.J.
Obispo del Callao
Segundo Vicepresidente de la CEP




R.P. Guillermo Inca Pereda
Secretario General de la CEP